

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**9065** *RESOLUCION de 12 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de carácter directivo de instituciones sanitarias de la Seguridad Social por el sistema de libre designación.*

Establecidas en las plantillas correspondientes de las instituciones sanitarias del Instituto Nacional de la Salud, las estructuras de los equipos directivos de atención primaria y asistencia especializada, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34 cuatro.1.b) y 34 cuatro.2 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, que regulan el procedimiento de selección de puestos vacantes de carácter directivo, se acuerda anunciar la provisión, por libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes

## Bases

### 1. Características generales

1.1. La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2. El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo o categoría al que pertenezca el puesto de trabajo, que, en todo caso, será fijada presupuestariamente para cada ejercicio económico.

1.3. El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

### 2. Requisitos de los aspirantes

#### 2.1 Requisitos generales:

2.1.1 Tener la nacionalidad española.

2.1.2 Tener la condición de personal estatutario de la Seguridad Social o personal funcionario, incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984 y en las Leyes de Función Pública de las Comunidades Autónomas.

2.1.3 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

#### 2.2 Requisitos específicos.

##### 2.2.a) Área o División de Gerencia:

Pertenciente a Cuerpo, Escala o categoría del grupo A.

##### 2.2.b) Área o División Médica:

Pertenciente a Cuerpo, Escala o categoría del grupo A. Titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

##### 2.2.c) Área o División de Gestión y Servicios Generales:

Pertenencia a Cuerpos, Escalas o categorías de los grupos A o B.

##### 2.2.d) Área o División de Enfermería:

Pertenencia a Cuerpos, Escalas o categorías del grupo B. Titulación de Diplomado en Enfermería, Ayudante Técnico Sanitario, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

Los requisitos previstos en este punto serán exigidos para los puestos de Dirección y Subdirección correspondiente a cada una de las áreas o divisiones.

### 3. Presentación de solicitudes

3.1. Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3. En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

a) Datos personales.

b) Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resume la formación académica, la experiencia profesional y de gestión sanitaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.) que el candidato desee poner de manifiesto.

c) Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

### 4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

Madrid, 12 de abril de 1991.-El Subsecretario general de Sanidad y Consumo.-P. D. (Orden de 17 de enero), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

**Anexo a la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 12 de abril de 1991, en el que se relacionan los puestos vacantes de Organos de Dirección de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social por el sistema de libre designación**

## ASISTENCIA ESPECIALIZADA

### División de Gestión y Servicios Generales

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (categoría 2). Centro de Gasto: 0201. Complejo Hospitalario de Albacete (nivel 27). Complemento específico anual: 2.253.792 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (categoría 1). Centro de Gasto: 0701. Complejo Hospitalario «Son Duret», de Palma de Mallorca (Balears) (nivel 26). Complemento específico anual: 2.253.792 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (categoría 2). Centro de Gasto: 0901. Hospital «General Yagüe», de Burgos (nivel 26). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (categoría 2). Centro de Gasto: 3801. Complejo Hospitalario «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife (nivel 27). Complemento específico anual: 2.253.792 pesetas.

### División Médica

Una plaza de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (categoría 2). Centro de Gasto: 0619. Hospital «Infanta Cristina», de Badajoz (nivel 27). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (categoría 3). Centro de Gasto: 3401. Hospital «Río Carrión», de Palencia (nivel 28). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

### División Enfermería

Una plaza de Subdirector de Enfermería de Asistencia Especializada (categoría 1). Centro de Gasto: 3701. Complejo Hospitalario «Virgen de la Vega-Clinico», de Salamanca (nivel 25). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

# MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**9066** *ORDEN de 11 de abril de 1991 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para

proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en anexo.

Segunda.—Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos, podrán presentar sus solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento, dentro del plazo de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas, las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.—Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 11 de abril de 1991.—P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

#### ANEXO

Puesto de trabajo: Consejero técnico de Coordinación (Subdirección General de Relaciones con el Congreso de los Diputados, Dirección General de Relaciones con las Cortes). Nivel: 28. Complemento específico: 1.184.136 pesetas. Adscripción: Funcionarios de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Consejero técnico de Coordinación (Subdirección General de Seguimiento de Iniciativas del Congreso de los Diputados, Dirección General de Seguimiento de Iniciativas Parlamentarias). Nivel: 28. Complemento específico: 1.184.136 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo A. Localidad: Madrid.

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**9067** *ORDEN de 12 de abril de 1991 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Ministerio de Asuntos Sociales.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de medidas para la reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el sistema de libre designación de los puestos de trabajo que se señalan en el anexo I de la presente Orden, conforme a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo objeto de la convocatoria son los que se detallan en el anexo I a la presente Orden, y para optar a ellos los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos en el mismo.

Segunda.—Los interesados remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud, según el modelo que se adjunta como anexo II, en la que harán constar, además de los datos personales, su número de Registro de Personal, y acompañarán su currículum vitae, en que consten título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudio y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.—Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde estén destinados, en la que consten el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen número de Registro de Personal, nivel del puesto de trabajo que desempeñen en la actualidad y grado personal reconocido, en su caso.

Cuarta.—La oferta podrá declararse desierta por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que se comunica para su conocimiento.  
Madrid, 12 de abril de 1991.—P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

#### ANEXO I

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Centro directivo de la Subdirección General: Dirección General Técnica y de Servicios, Subdirección General de Servicios. Puesto de trabajo: Subdirector/a general. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 2.604.360. Adscripción: Grupo A; Administración, AE. Descripción del puesto: Gestión de las áreas de personal, económica y asuntos generales. Méritos: Experiencia en gestión de personal; experiencia en gestión económica y contrataciones, y experiencia en patrimonio y asuntos generales.

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Centro directivo de la Subdirección General: Dirección General Técnica y de Servicios, Unidad de Apoyo. Puesto de trabajo: Vocal asesor CMEN. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 2.042.292. Adscripción: Grupo A; Administración, AE. Descripción del puesto: Elaboración de informes y de normas. Méritos: Experiencia en elaboración de informes sobre orden del día del Consejo de Ministros; experiencia en elaboración e informes de disposiciones de carácter general, y conocimiento de inglés.